



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 013-2024-IIAP/PE/GG

Iquitos, 24 de abril de 2024.

VISTO:

El Informe N° 038-2024-IIAP/GG/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 053-2024-IIAP/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374 se creó el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, como un Organismo Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa;

Que, la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (en adelante, la Ley), tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad;

Que, el literal a) del numeral 3.2 del artículo 3° de la Ley, dispone que el Estado impulsa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando, entre otros principios, el de reconocimiento de la equidad de género, desterrando prácticas, concepciones y lenguajes que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual o social;

Que, el artículo 4° de la Ley, señala que el rol del Estado es el de: (i) promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando todas las medidas necesarias que permitan remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de este derecho, con el fin de erradicar todas las formas de discriminación; (ii) adoptar medidas de acción positiva de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre, las que no se considerarán discriminatorias; e, (iii) incorporar y promover el uso de lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas y documentos que se elaboren en todas las instancias y niveles de gobierno;

Que, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, Decreto Supremo que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales (en adelante, el Decreto Supremo), establece que las entidades públicas del Gobierno Nacional podrán disponer la modalidad o forma del Mecanismo para la Igualdad de Género a implementar, debiendo garantizar que comprometa la participación cuando menos de un/a representante de el/la titular de la entidad quien la presidirá; del área de Planificación y Presupuesto quien está a cargo de la secretaría técnica; del área de Recursos Humanos o quien haga sus veces; de la Oficina de Comunicaciones o quien haga sus veces; de los Órganos de Línea;



Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana
Firma Digital

Firmado digitalmente por MEDINA
AVILA Nilton FAU 20171781648
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.04.2024 10:29:06 -05:00



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapl@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo, señala que, con la finalidad de contribuir al seguimiento de los objetivos estratégicos de la política nacional en materia de igualdad de género, las áreas integrantes del Mecanismo para la Igualdad de Género tienen, entre otras funciones la de elaborar un plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por la entidad y coordinar con las distintas áreas para su inclusión en los instrumentos de planificación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2022-IIAP-PE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2022-IIAP-PE, se aprobó la conformación del Comité para la Igualdad de Género en el IIAP, con el objetivo de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de Género;

Que, en esta línea de trabajo se presentó el Plan de Actividades Anual para la reducción de las brechas de género priorizadas (PAA-IG) por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, para el año 2024 elaborado por el Comité para la Igualdad de Género en el IIAP en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que consta de 13 actividades a ejecutarse en el 2024 las mismas que están interrelacionadas con los OP de la PNIG y con los OEI y AEI del PEI 2020-2026 ampliado;

Que, mediante el documento de vistos, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión técnica favorable para la implementación del Plan de Actividades Anual para la reducción de las brechas de género priorizadas (PAA-IG) por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, para el año 2024;

Que, mediante el documento de vistos, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que procede la aprobación del Plan de Actividades Anual para la reducción de las brechas de género priorizadas (PAA-IG) por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, para el año 2024, para su implementación inmediata;

Que, acuerdo a lo normado en el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, se establece que la Gerencia General del IIAP es la máxima autoridad administrativa y tiene como función dirigir, supervisar y evaluar la ejecución de las funciones de administración interna;

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el literal k del artículo 17° de dicho ROF, manifiesta que, una de las funciones de la Gerencia General es la de “Emitir resoluciones de Gerencia General, en materia de su competencia o en aquellas que le sean delegadas correspondientes a su cargo”;

Que, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del Plan de Actividades ya mencionado;

Contando con el visto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría jurídica; y,



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapl@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23374 Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana; Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, Decreto Supremo que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; el Reglamento de Organización y Funciones del IIAP aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM; y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “*Plan de Actividades Anual para la Reducción de Brechas de Género Priorizadas por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana: Año 2024*”, que como Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar al Comité para la Igualdad de Género del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, la difusión y monitoreo correspondiente de las actividades establecidas en el Plan aprobado en el Artículo 1° precedente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencial General y su Anexo en el Portal Institucional del Instituto de Investigaciones de las Amazonía Peruana (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MARLON JAVIER ORBE SILVA
Gerente General



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapl@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Plan de Actividades Anual para la Reducción de Brechas de Género Priorizadas por el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana: Año 2024

Comité de Igualdad de Género

Iquitos, abril de 2024



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, creado por Ley N° 23374 modificada por el Decreto Legislativo N° 1429 (18-09-2018), es un Organismo Técnico Especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa; tiene por finalidad realizar el inventario, la evaluación, el control y la investigación de los recursos naturales, promoviendo su racional aprovechamiento y su industrialización para el desarrollo económico y social de la región.

Su misión principal es generar y proveer conocimiento científico y tecnológico sobre la diversidad biológica y socio-cultural de la Amazonía, en beneficio de su población y decisores técnicos y políticos, de manera adecuada, oportuna y eficiente.

Por otro lado, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, se ha conformado el Comité para la Igualdad de Género del IIAP, como un mecanismo para la igualdad de género con el objetivo de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de Género.

En este contexto, se ha iniciado el proceso de implementación de esta política con un plan de actividades orientado a reducir en forma progresiva las brechas de la igualdad de género en el ámbito de su jurisdicción institucional, elaborando en primer lugar, el estado situacional para identificar el problema central, sus causas y efectos, para luego establecer el objetivo central sus medios y acciones necesarias para lograrlo.

En esta línea de trabajo se presenta el Plan de Actividades Anual para la Reducción de las Brechas de Género Priorizadas (PAA-IG) por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, para el año 2024, elaborado por el Comité para la Igualdad de Género en el IIAP en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que consta de trece (13) actividades a ejecutar en el 2024 las mismas que están interrelacionadas con los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional para la Igualdad de Género (PNIG) y con los OEI y AEI del PEI 2020-2026 ampliado del IIAP.

2. MARCO NORMATIVO

- 2.1 La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAM (1979).
- 2.2 La Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), específicamente el ODS 5. Igualdad de género.
- 2.3 Ley N° 28983 Ley de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- 2.4 Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, Decreto Supremo que dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.
- 2.5 Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- 2.6 Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30264 Ley para prevenir, sancionar y erradicar a violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario 2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.7 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 073-2019-IIAP-PE (10-11-2022) que aprueba la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) al 2026.

2.8 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2023-IIAP-PE (25-04-2023) que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026.

3. OBJETIVOS DEL PAA-IG Y SU ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS EN LA PNIG Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL IIAP

Este Plan de Actividades Anual para la Reducción de Brechas de Género Priorizadas por el IIAP del Comité para la Igualdad de Género en el IIAP, tiene el propósito de promover, en forma progresiva, el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el IIAP, en el marco de la implementación y cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de Género.

Objetivo N° 1: Contribuir a la reducción de barreras institucionales en el IIAP que obstaculizan la igualdad de género entre hombres y mujeres.

Objetivo N° 2: Promover las buenas prácticas de intervención de la mujer en el ámbito laboral, en la planificación de planes, programas y proyectos, presupuesto con enfoque de género.

Estos objetivos se encuentran articulados con la Política Nacional de Igualdad de Género y el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 ampliado, del IIAP, como sigue:

A. Articulación del Plan de Actividades Anual para la Reducción de Brechas de Género Priorizadas por el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con los Objetivos Prioritarios de la a Política Nacional de Igualdad de Género

Objetivo Prioritario	5.Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres
Lineamiento	5.1 Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios
Servicio	5.1.1 Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportunas y fiables
Persona	Todas las entidades de la administración pública
Lineamiento	5.3 Reducir brechas de desigualdad de género en las entidades públicas
Servicio	5.3.1Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en los sistemas administrativos en la gestión pública de manera oportuna y fiable
Personas	Todas las entidades de la administración pública
Lineamiento	5.4 Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/las servidores/as públicos/as
Servicio	5.4.1 Desarrollo de capacidades y competencia en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as
Persona	Servidores/as y funcionarios/as públicos/as
Lineamiento	5.5 Prevenir el hostigamiento sexual laboral en las entidades públicas y privadas
Servicio	5.5.1 Producción y difusión de información a nivel nacional y con enfoque intercultural sobre la denuncia y sanción por hostigamiento sexual laboral
Persona	Servidores/as y funcionarios/as públicos/as





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario 2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Objetivo Prioritario	6. Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población
Lineamiento	6.3 Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población
Servicio	6.3.3 Estudios e investigaciones sobre igualdad y no discriminación, así como violencia contra las mujeres, periódica y accesible
Persona	Universidades y centros de investigación

Asimismo, en la formulación de este Plan de Actividades Anual, se ha tenido en cuenta los lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la gestión pública, elaborados por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, siendo estos los siguientes:

Disposición Especifica 7.1	Lineamiento 1: Incorporación del enfoque de género en el planeamiento estratégico
Disposición Especifica 7.3	Lineamiento 3: Incorporación del enfoque de género en la provisión de bienes y servicios
Disposición Especifica 7.4	Lineamiento 4: Incorporación del enfoque de género en la organización institucional
Disposición Especifica 7.5	Lineamiento 5: Incorporación del enfoque de género en el presupuesto publico

B. Articulación del Plan de Actividades Anual para la Reducción de Brechas de Genero Priorizadas por el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con los Objetivos estratégicos Institucionales (PEI) 2020 – 2026

A nivel institucional, este PAA-IG está alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 en los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), conforme se detalla a continuación:

- OEI 05. Fortalecer la integración de los conocimientos tradicionales y moderados para el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en beneficio de las comunidades
- AEI 05.01 Estudios sobre prácticas y valores vinculados al sistema de aprovechamiento tradicional de la diversidad biológica con enfoque de género e intergeneracional en las poblaciones vulnerables

Estructura programática:

0144	Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos
3.000806	Hectáreas de ecosistemas conservados para asegurar la provisión sostenible de servicios ecosistémicos
5.005931	Elaboración de estudios especializados para la conservación de los ecosistemas



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
 Av. José Abelardo km. 2.5 S/N San Juan Bautista
 E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
 OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERÚ
 Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
 E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario 2024

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OEI 06. Fortalecer la Gestión Institucional

AEI 06.01 Instrumentos de gestión técnico normativos elaborado oportunamente en beneficio del IIAP

Estructura programática

9001	Acciones centrales		
	3.999999	Sin producto	
		5.000002	Conducción y orientación superior

4. ACCIONES ESTRATEGICAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GENERO EN EL IIAP

Con relación al Objetivo N° 1: Contribuir a la reducción de barreras institucionales en el IIAP que obstaculizan la igualdad de género entre hombres y mujeres.

Para lograr este objetivo del Comité de Igualdad de Género en el IIAP se propone realizar las siguientes acciones y estrategias:

- ✓ Se ejecutará la Actividad Operativa Implementación de las Políticas Nacionales y Sectoriales.
- ✓ En lo referente a la participación de la mujer trabajadora en la formulación de los instrumentos de gestión, como PEI, POIM, POI se realizará la invitación a las mujeres líderes de proyectos de investigación para su participación en el proceso de formulación de estos instrumentos.
- ✓ Es necesario contar con estadísticas anuales sobre la licencia por maternidad y de paternidad, así como la aplicación de la ley sobre lactancia, el mismo que estará a cargo de la Unidad Funcional de Personal.
- ✓ Con la finalidad de fortalecer una mayor coordinación entre el personal y unidades orgánicas, se gestionará la realización de uno o más cursos o talleres, con especialistas, sobre la aplicación de habilidades blandas en el Instituto.
- ✓ La Alta Dirección, representada por la Presidenta Ejecutiva del IIAP, viene realizando motivaciones entre hombres y mujeres, en forma colectiva e individual, para que publiquen artículos científicos en revistas indexadas, y de esta forma, obtener mayor puntaje en el RENACYT para el ascenso de categoría y nivel de investigador/a.
- ✓ Con el objetivo de eliminar la existencia de estereotipos de género, se formulará una cartilla para que, en las comunicaciones escritas, presentaciones, actividades, entre otras, se haga esa distinción de genero referidos a hombres y/o mujeres.

Con relación al Objetivo N° 2: Promover las buenas prácticas de intervención de la mujer en el ámbito laboral, en la planificación de planes, programas y proyectos, presupuesto con enfoque de género

- ✓ En coordinación con la Alta Dirección, la dirección de investigación SOCIODIVERSIDAD y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se gestionará ante el MEF, la presentación y aprobación de una Demanda Adicional de presupuesto por la Fte. Fto Recursos Ordinarios para la continuidad en el



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
 Av. José Abelardo km. 2.5 S/N San Juan Bautista
 E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
 OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
 Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
 E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

año 2025 de los estudios de investigación: i) sobre prácticas y valores vinculados al sistema de aprovechamiento tradicional de la diversidad biológica, con enfoque de género e intergeneracional en comunidades indígenas y mestizas; y ii) fortalecimiento y valoración cultural de emprendimientos económicos de mujeres indígenas amazónicas basados en sus prácticas tradicionales; que tienen como objetivo el empoderamiento e inclusión en el mercado tradicional de la mujer nativa en Loreto sobre buenas prácticas comerciales de sus artesanías.

5. INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS A LOGRAR

En la matriz adjunta se muestra el plan de actividades e indicadores a lograr en el año 2024, las mismas que están relacionadas con los Objetivos Prioritarios y lineamientos de la Política Nacional de Igualdad de Género, así como, con los OEI y AEI del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 ampliado, así como con la Estructura Funcional y Programática para el año 2024.

6. **ANEXO N° 01:** Matriz del plan de actividades anual para la reducción de brechas de género priorizados por el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana Año 2024.

San Juan Bautista, abril de 2024

Comité para la Igualdad de Género en el IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



ANEXO N° 01:
MATRIZ DEL PLAN DE ACTIVIDADES ANUAL PARA LA REDUCCION DE BRECHAS DE GENERO PRIORIZADAS POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO 2024

OBJETIVOS PRIORIZADOS			Alineamiento con PEI 2020-2026		Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr	Meta A Gen. COD. CEPLAN	Actividades y Acciones	Centro de Costo	INDICADORES DE EPRODUCTO	Unidad de Medida	Meta física	PROGRAMACION: AÑO 2024												
OP	Lineamiento	Servicio	OEI	AEI								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
							0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS																	
							3.000806 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS																	
							5.005931 ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS																	
6	6.3	6.3.3					6.3.3 Estudios e investigaciones sobre igualdad y no discriminación, así como violencia contra las mujeres, periódica y accesible		Numero de estudios de investigación	Estudio	2													
			OEI.05	AEI.05.01		0019	Estudios sobre prácticas y valores vinculados al sistema de aprovechamiento tradicional de la diversidad biológica, con enfoque de género e intergeneracional en comunidades indígenas y mestizas	SOCIODIVERSIDAD		Estudio	1							1	1					
							9001 ACCIONES CENTRALES																	
							5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR																	
						0033	AOI00005300005 GERENCIA GENERAL																	
						S/N	S/C																	
							IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS NACIONALES Y SECTORIALES EN EL IIAP																	
5	5.3	5.3.1	OEI.06	AEI.06.01			5.3.1Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en los sistemas administrativos en la gestión pública de manera oportuna y fiables.		Numero de acciones de enfoque de genero en los sistemas administrativos	Acción	18													
							Acción 01: Ejecución de la Actividad Operativa Implementación de las Políticas nacionales y Sectoriales.	GG		Acción	12		2	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
							Acción 02: Asignación de Presupuesto para implementar PAA-IG año 2024	OPP		Acción	1	1										1		
							Acción 03: Participación de las mujeres trabajadoras en la formulación del Plan estratégico institucional 2024-2030	Comité de Igualdad de género		Acción	1		1									1		
							Acción 04: gestionar ante el Poder Ejecutivo y/o Poder legislativo para aprobación de una Escala remunerativa competitiva para investigadores/as	OPP		Acción	1			1								1		
							Acción 05: Gestionar la inclusión de la Lideresa del Instituto en la Ley Servir y en la Planilla con Presupuesto de Recursos Ordinarios para la estabilidad institucional	Presidencia Ejecutiva / OPP		Acción	1				1							1		
							Acción 06: Informe situacional sobre licencias por maternidad y paternidad responsable, así como por lactancia	Unidad Funcional de Personal		Acción	1					1						2		
							Acción 07: Gestionar y motivar se incluya en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 un Objetivo estratégico o una Acción estratégica Institucional (AEI) o una actividad operativa en el POI 2024, sobre Implementación de las Políticas públicas, donde este inmerso la Política nacional de Igualdad de Género (PNIG)	OPP		Acción	1					1						1		
5	5.4	5.4.1	OEI.06	AEI.06.01			5.4.1 Desarrollo de capacidades y competencia en gestión pública con enfoque de género para servidores/as públicos/as		Numero de acciones sobre habilidades blandas	Acción	1													
							Acción 01: Plan de capacitación inclusivo para mujeres y hombres sobre habilidades blandas año 2024	UF Personal y OCT		Acción	1						1					1		
5	5.1	5.1.1	OEI.06	AEI.06.01			5.1.1 Asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en la producción de bienes y servicios entregados a la ciudadanía por las entidades públicas, oportunas y fiables		Numero de acciones sobre asistencia técnico de transversalización del enfoque de genero	Acción	3													
							Acción 01: Plan de reconocimiento por el empoderamiento de las mujeres trabajadoras en ciencia y tecnología y actividades administrativas	UF Personal y OCT		Acción	1		1									1		
							Acción 02: Promover ante la Alta Dirección del IIAP la promoción de mujeres líderes de proyectos de investigación en la Amazonia peruana	UF Personal y OCT		Acción	1					1						1		
							Acción 03: Incentivar a los hombres y mujeres investigadores investigadores/as incrementar el número de publicación de artículos científicos en revistas indexadas	Presidencia Ejecutiva		Informe	1										1	1		
5	5.5	5.5.1	OEI.06	AEI.06.01			5.5.1 Producción y difusión de información a nivel nacional y con enfoque intercultural sobre la denuncia y sanción por hostigamiento sexual laboral		Numero de normas internas con enfoque de genero	Norma Interna	1													
							Acción 01: Elaboración, aprobación y difusión de una directiva interna o manual o cartilla ilustrativa sobre eliminación de estereotipos, denuncia y sanción por hostigamiento sexual	OCT y UF Personal		Cartilla ilustrada	1										1	1		
TOTAL												1	4	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	25